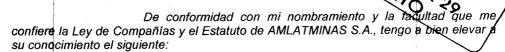
Quito, 30 de Marzo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE AMLATMINAS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:



INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE AMLATMINAS S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

- 1. He auditado el Balance General adjunto de AMLATMINAS S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de AMLATMINAS S. A.
- 2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha acatado con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos del IESS e Impuestos Municipales.

De otra parte se evidencia que se han cumplido con la Junta General tal como establece el estatuto de la Compañía.

- 3. El sistema de control interno de la Empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 4. He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden a los Estados Financieros presentados. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
- 5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AMLATMINAS S. A., por el período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, son consistentes en el fondo y la forma y están de conformidad con las normas contables establecidas.
- 6. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
- El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la b) estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
- En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como 7. los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de AMLATMINAS S. A., Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los 8. accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

Dra. Mercy Astrid Salazar, COMISARIO

CPA Lic. Prof. No. 26235

CI. No. 1102078621

